



PROCESO	Divisorio
RADICACIÓN	110013103019 2018 00429 00

En atención a la solicitud que antecede, es procedente a **señalar** la hora de las 10:00 del día 9 del mes de septiembre del 2021, para que tenga lugar la diligencia de remate del inmueble identificado con FMI 50N-1150751.

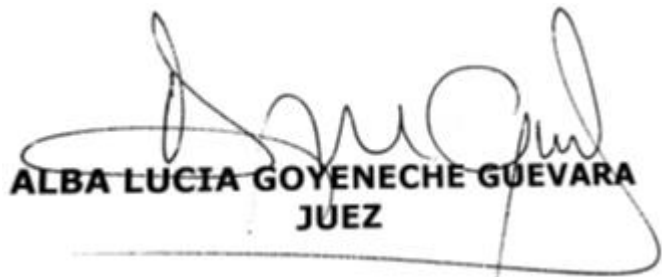
La base de la licitación **será el 70% del valor** del avalúo de los bienes, previa consignación del 40 % para hacer postura.

ADVERTIR que la almoneda comenzará en el día y hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido por lo menos una (1) hora después de ser iniciada.

Realícese por los interesados, la publicación en los diarios; EL TIEMPO, EL ESPECTADOR, LA REPÚBLICA, EL NUEVO SIGLO o en una emisora regional de amplia sintonía y acreditada en esta ciudad (CARACOL - RCN). Para tal efecto podrá realizar las publicaciones en la forma y términos del art. 450 del C.G.P.

Además de allegar certificado de tradición y libertad del inmueble, actualizado, expedido dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha programada para el remate.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	
HOY <u>27/07/2021</u>	SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No. 130</u>	
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ	
Secretaria	